



**República de Cuba
Asamblea Municipal del Poder Popular
Majagua**

**DOCUMENTOS
SESIÓN ORDINARIA NO. 4
XVIII MANDATO**

**Majagua, 22 de abril de 2023
"Año 65 de la Revolución."**



**República de Cuba
Asamblea Municipal del Poder Popular
Majagua**

Humberto Fleitas Portal, Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular.

POR CUANTO: La Ley No. 132/2019 Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, en su artículo No. 19, inciso (b) faculta a su Presidente para convocar a las sesiones de ésta.

POR CUANTO: En la invocada norma jurídica en sus Artículos 34.1 y 34.2 se dispone que las Asambleas Municipales sesionen de forma ordinaria las veces que lo estime necesario la propia Asamblea o su Presidente y como mínimo, seis ocasiones durante el año.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas:

CONVOCO

Para el día 22 de abril de 2023, a las 9:00am a los efectos de celebrar la sesión ordinaria No. 4 del XVIII mandato de la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Circúlese a los delegados de la Asamblea Municipal, diputados a la Asamblea Nacional, Consejo de la Administración Municipal, presidentes de Consejos Populares, direcciones administrativas, organizaciones de masas, políticas, organismos judiciales, militares, medios de difusión masiva y cuantas personas naturales y jurídicas deban conocer de la misma.

Dado en Majagua, a los 7 días del mes de abril de 2023, “Año 65 de la Revolución”.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Humberto Fleitas Portal'.

Humberto Fleitas Portal
Presidente Asamblea Municipal
Majagua.



**República de Cuba
Asamblea Municipal del Poder Popular
Majagua**

Sesión Ordinaria No. 4

Fecha: 22 de abril de 2023

Hora: 9:00 am

Lugar: Salón del Poder Popular Municipal.

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:

1. Chequeo del estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
2. Información del Consejo de la Administración Municipal sobre el estado de tramitación de los planteamientos.
3. Valoración de la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a los Asuntos Económicos y Programa Constructivo sobre la marcha del sector no estatal y su generación de empleo.
4. Valoración de la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior sobre la marcha de las acciones de prevención y asistencia social con énfasis en la entrega de recursos en el municipio.
5. Valoración de la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a la Salud, Educación, Cultura y Deporte sobre la marcha de la atención primaria de salud y la sostenibilidad en el municipio.
6. Presentación y aprobación del plan de acción para dar cumplimiento a la Ley de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional en el municipio.
7. Movimiento de cuadros.